



D/196

Ministerio de Defensa Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2026-3-1-0000068

Montevideo, 18 FEB. 2026

VISTO: la necesidad de designar Presidente del Instituto Antártico Uruguayo;

CONSIDERANDO: I) que acorde a lo establecido por el artículo 77 de la Ley N° 20.446, de 16 de diciembre de 2025, con fecha 1° de enero de 2026 se crea en el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", un cargo de Presidente del Instituto Antártico Uruguayo, con carácter de particular confianza;

II) que para ocupar dicho cargo se propone, al Contralmirante en situación de retiro Daniel Héctor Núñez Rodríguez, quien reúne las condiciones necesarias para el desempeño de las tareas inherentes al mismo;

III) que por la Resolución del Poder Ejecutivo, de 2 de julio de 2025, se designó con fecha 1° de mayo 2025 (número interno 98.708), al Contralmirante en situación de retiro Daniel Héctor Núñez Rodríguez en el cargo de Asistente de Sanidad, por lo que corresponde su cese en el mencionado cargo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Césase con fecha 31 de diciembre de 2025, en el cargo de Asistente de Sanidad, al Contralmirante en situación de retiro Daniel Héctor Núñez Rodríguez.

2°. Desígnase con fecha 1 de enero de 2026 en el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" como Presidente del Instituto Antártico Uruguayo al Contralmirante en situación de retiro Daniel Héctor Núñez Rodríguez.

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos, Departamento Administración y Desarrollo Humano – Sección Personal Civil para su conocimiento, Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación del interesado y demás efectos, al Departamento Liquidación de Haberes, a la

Sandra LaZo
SANDRA LAZO

SPC
MLR/ts